



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2016/09, de 30 de septiembre de 2016

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

ILMO. SR. D. JUAN TRINIDAD MARTOS
(VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

ILMO. SR. D. MODESTO NOLLA ESTRADA
(VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA ASAMBLEA)

ILMA. SRA. D^a. LAURA DÍAZ ROMÁN
(VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA ASAMBLEA)

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
(SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA)

ILMA. SRA. D^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
(TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN)

En Madrid, el día 30 de septiembre de 2016, a las 10 horas y 35 minutos, en el Salón de Actos de la Cámara, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión 2016/08.

Se aprueba.

Punto segundo. Informe de la Sección de Asuntos Generales sobre la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las empresas admitidas en el procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/01).

El Secretario de la Mesa de Contratación hizo un breve resumen del contenido del informe citado en los términos que a continuación se exponen.

La puntuación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, criterios 2º y 3º de la cláusula 4 del Pliego que rige la contratación, presentada por las empresas admitidas en el procedimiento queda como sigue.

	EMPRESA	CRITERIO 2º	CRITERIO 3º	TOTAL
1	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U.	5	0	5
2	ANDACAR 2000, S.A.	8	8	16
3	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	2	0	2
4	BANCO DE SANTANDER, S.A.	3	0	3
5	BBVA AUTORENTING, S.A.	10	10	20



INICIO SESIÓN PÚBLICA

Asistentes: no hubo.

Punto tercero. Lectura del anuncio y de la certificación emitida por el Registro General de la Cámara en el procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/01).

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 184, de 3 de agosto de 2016, así como la Certificación del Registro General, de 18 de agosto de 2016, comprensiva de las empresas licitadoras al referido procedimiento.

Punto cuarto. Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre número 3, al procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/01).

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la ponderación citada que es la que se recoge en el punto segundo de la presente acta.

Punto quinto. Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por las empresas admitidas en el procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/01).

Las ofertas de las empresas fueron leídas por el Secretario de la Mesa de Contratación y se recogen a continuación:

	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA no incluido)
1	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U.	147.893,76 €
2	ANDACAR 2000, S.A.	168.000 €
3	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	181.883,52 €
4	BANCO DE SANTANDER, S.A.	144.738,72 €* 
5	BBVA AUTORENTING, S.A.	143.287,20 €* 

Las empresas BANCO DE SANTANDER, S.A. y BBVA AUTORENTING, S.A. incluyeron en su oferta económica referencia a precios por km de exceso sobre los 20.000 reseñados en las prescripciones técnicas recogidas en el Anexo 1 del Pliego que rige la contratación.



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación acordó, a propuesta de la Ilma. Sra. Secretaria General, tener por no puesta tal referencia, que no se incluye en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por tanto no se acepta. Las ofertas se aceptan incondicionadamente y cualquier contradicción con este se tendrá por no puesta.

FIN SESIÓN PÚBLICA

Punto sexto. Propuesta al órgano de contratación para la clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/01).

El Secretario de la Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas de las empresas que se recogen en el punto anterior de la presente acta, realizó la ponderación de la "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", incluida en los sobres nº 2, presentada por las empresas admitidas en el procedimiento abierto y que queda como sigue:

	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA no incluido)	PUNTUACIÓN (Hasta 80 puntos)
1	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U.	147.893,76 €	77,51
2	ANDACAR 2000, S.A.	168.000 €	68,23
3	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	181.883,52 €	63,02
4	BANCO DE SANTANDER, S.A.	144.738,72 €*	79,20
5	BBVA AUTORENTING, S.A.	143.287,20 €*	80

Por consiguiente, el resultado total de las ponderaciones de todos los criterios de adjudicación queda como sigue:

	EMPRESA	CRITERIO 1º	CRITERIO 2º	CRITERIO 3º	TOTAL
1	BBVA AUTORENTING, S.A.	80	10	10	100
2	ANDACAR 2000, S.A.	68,23	8	8	84,23
3	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U.	77,51	5	0	82,51
4	BANCO DE SANTANDER, S.A.	79,20	3	0	82,20
5	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	63,02	2	0	65,02

Criterio 1º. Precio. Hasta 80 puntos.

Criterio 2º. Mejora en la celeridad en la solución de las incidencias sobre el correcto funcionamiento de los



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

*vehículos. Hasta 10 puntos.
Criterio 3º. Mejora en los plazos de entrega fijados. Hasta 10 puntos.*

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acordó proponer a la Mesa de la Asamblea, en su condición de órgano de contratación, la adopción del siguiente

ACUERDO

“VISTA la documentación presentada al procedimiento abierto incoado para la contratación del arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid CPASU/2016/01, por las empresas ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U.; ANDACAR 2000 S.A.; ARVAL SERVICE LEASE, S.A.; BANCO DE SANTANDER, S.A.; Y BBVA AUTORENTING, S.A., todas ellas admitidas al procedimiento.

VISTO el informe técnico de 27 de septiembre de 2016, emitido por la Sra. Jefe de la Sección de Asuntos Generales, relativo a la documentación presentada por los licitadores y la ponderación asignada, en aplicación de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

VISTA la propuesta del Secretario de la Mesa de Contratación, realizada en la sesión citada de este órgano colegiado que pondera la documentación presentada por los licitadores admitidos según los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

La Mesa de la Asamblea de Madrid,

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

Las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento quedan clasificadas como se reseña a continuación:



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

Empresa	Valoración criterios que dependen de juicio de valor		Valoración automática	TOTAL
	Criterio nº 2	Criterio nº 3	Criterio nº 1	
BBVA AUTORENTING, S.A.	10	10	80,00	100
ANDACAR 2000, S.A.	8	8	68,23	84,23
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U.	5	0	77,51	82,51
BANCO DE SANTANDER, S.A.	3	0	79,20	82,20
ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	2	0	63,02	65,02

Criterio 1º. Precio. Hasta 80 puntos.

Criterio 2º. Mejora en la celeridad en la solución de las incidencias sobre el correcto funcionamiento de los vehículos. Hasta 10 puntos.

Criterio 3º. Mejora en los plazos de entrega fijados. Hasta 10 puntos

B) Requerimiento.

La empresa que ha presentado la oferta más ventajosa, BBVA AUTORENTING, S.A., deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que le reclame el Órgano de Contratación.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa BBVA AUTORENTING, S.A., presenta una proposición económica de ciento cuarenta y tres mil doscientos ochenta y siete euros con veinte céntimos (143.287,20 €), sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a siete mil ciento sesenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos (7.164,36 €).



C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPASU/2016/01 "Arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid", se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa BBVA AUTORENTING, S.A., por el precio total de ciento cuarenta y tres mil doscientos ochenta y siete euros con veinte céntimos (143.287,20 €), sin inclusión del IVA [173.377,51 €, IVA incluido] para el plazo de ejecución de cuatro años, con el siguiente desglose:

Precio unitario/mes.....	426,45 €
<i>(incluye todos los conceptos, excepto el IVA)</i>	
Precio unitario/mes IVA incluido	516 €
<hr/>	
Precio total/mes	2.985,15 €
<i>(incluye todos los conceptos, excepto el IVA, para el total de los vehículos)</i>	
Precio total/mes IVA incluido	3.612,03 €
<hr/>	
Precio total, para el plazo de ejecución de cuatro años	143.287,20 €
<i>(incluye todos los conceptos, excepto el IVA, para el total de los vehículos)</i>	
Precio total, IVA incluido, para el plazo de cuatro años	173.377,51 €
<hr/>	

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este supuesto, se propone a la Mesa de la Cámara, la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPASU/2016/01 "Arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid", al licitador que, por orden de clasificación, haya sido requerido y haya presentado la documentación preceptiva.

Tercero.- Delegar la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPASU/2016/01 "Arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid", en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara el requerimiento que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.”

El Presidente levantó la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

Vº Bº: EL PRESIDENTE,

Juan Trinidad Martos

EL SECRETARIO

José Prada Martín